CONTRATACION DIRECTA Nº 35/14 ID. 283.600

"ADQUISICION DE PC DE ESCRITORIO, PROYECTOR MULTIMEDIA Y RELOJ MARCADOR"

ADENDA Nº 2

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

34. El plazo de entrega de la prestación de los bienes es de: 10 (diez) días hábiles contados desde la fecha de suscripción del contrato.

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos

1. **Especificaciones Técnicas**

Ítem Nº 02 – RELOJ MARCADOR BIOMETRICO

Reloj marcador de asistencia multibiométrico.
Identificación multibiométrica mediante reconocimiento de rostro y huella dactilar para el control de asistencia o apertura de puertas, incluye cámara infrarroja de alta definición, incluye software especializado de control de asistencia y accesos. Capacidad de **2.000** huellas digitales **como mínimo**,
Capacidad de 600 rostros **como mínimo**.
Capacidad de 10.000 tarjetas de identificación, **como mínimo.**
Capacidad de registro 90.000 **como mínimo**.
Pantalla TFT color con teclado multitactil.
Garantía de 02 años.
Asistencia técnica en caso necesario.

Item Nº 03 – PROYECTOR MULTIMEDIA

Tipo: Proyector Multimedia Full HD
Resolución Máxima: 1920 x 1080 p, **como mínimo**
Lúmenes: 3000, **como mínimo**
Contraste: **3.000:1**, **como mínimo**
Incluye: Soporte metálico para Proyector Multimedia
Alimentación: 220 V
Accesorios: Incluye Cables y conectores.
Garantía de 02 años.

2. **Plan de entrega de los bienes.**

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la fecha de suscripción del contrato.
Lugar de entrega SENAD – Av. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Av. De la Victoria TEL. (021) 559-248

Los puntos no modificados por la presente adenda siguen vigentes.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD